Pereira, 04 de septiembre de 2026

Señor (a)
JUAN DIEGO CAICEDO GRISALES
NIT No 1.087.999.268.
Representación Propia
L. C.

Asunto: Notificación NO ADJUDICACIÓN del proceso de contratación régimen especial No. CPS-020-2026.

Cordial saludo,

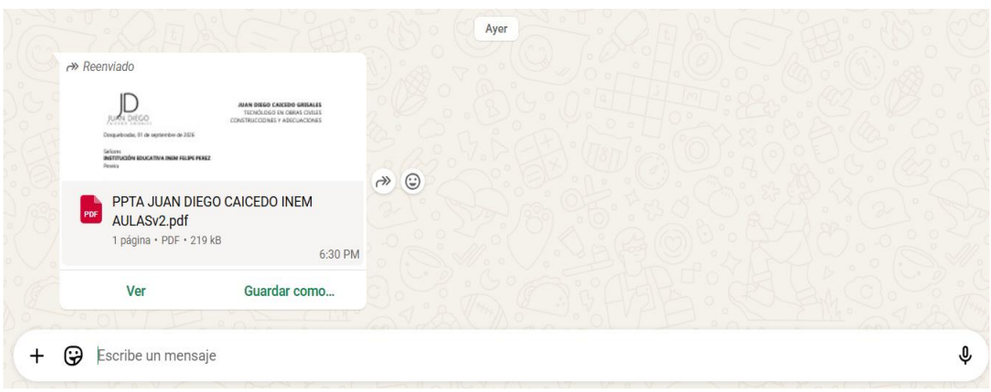
En respuesta a su propuesta allegada a través de nuestra dirección electrónica, tenemos que informarle que su propuesta ha sido analizada y **NO SE HA ACEPTADO** su oferta por la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($35.000.037.00).

En reunión realizada el día 04 de septiembre de 2026, hora 8:00 am, en razón a la invitación pública No. 020 del día 01 de septiembre, con el objeto de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, CONSISTENTE EN EL CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VENTANAS Y CELOSÍAS EN MAL ESTADO, DE LAS AULAS DEL BLOQUE 1 y EL BLOQUE DE PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM FELIPE PEREZ DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, y después de haber realizado las propuestas allegadas por medios tecnológicos y físicos, y verificar que estas cumplan con los fines de la Invitación Pública, la cual enmarca los requisitos que los proveedores deben allegar y que los habilitan para hacerse partícipe del proceso, lo cual se manifiesta y reglamente en nuestro Manual Interno de Contratación.

Por consiguiente, después de haber realizado el ejercicio de evaluar las propuestas y revisar que cumplan con los requisitos estipulados, nos permitimos manifestar lo siguiente:

Que su propuesta NO es ACEPTADA por las siguientes consideraciones:

a) El señor **JUAN DIEGO CAICEDO GRISALES** identificado con cedula de ciudadanía No 1.087.999.268, en Representación Propia, Tecnólogo en Obras Civiles; allega a través de WhatsApp su propuesta económica el día 03 de septiembre de 2026 a las 6:30 p.m. La propuesta económica sin adjuntar los documentos habilitantes, solicitados en la Invitación Publica. Razón por la cual su propuesta está por fuera del cronograma y horario establecido en la Invitación Publica, siendo esto motivo de su **DESFAVORABILIDAD** en esta evaluación.



Una vez cumplido el plazo para la entrega de documentos ya sea por medio de la plataforma SECOP II, correos electrónicos suministrados o físicamente en sobre sellado, se procedió a su revisión acotando que NO CUMPLIÓ con lo requerido en la Invitación Publica No 019, cuyo objeto fue detallado anteriormente en este documento.

b) El señor **JUAN DIEGO CAICEDO GRISALES** identificado con cedula de ciudadanía No 1.087.999.268, en Representación Propia, Tecnólogo en Obras Civiles; NO CUMPLE con presentar todos los documentos requeridos y habilitantes, estipulados en la Invitación Publica. Anexando una propuesta económica está por un valor de $35.000.037.00, no ajustándose esta, con el presupuesto aprobado en la invitación pública, no fue la única propuesta allega para participar en el proceso, por tal razón esta, es una propuesta costosa en comparación con otras recibidas, sin embargo, pudiéndose ajustar en (-$37.00) pesos, NO CUMPLE con las especificaciones de la Invitación Publica, a razón de que el señor **CAICEDO GRISALES,** en su detalle de actividades alude al cambio de todas las celosías en lámina de policarbonato, siendo esto contrario a lo detallado en la Invitación.

c) El señor **JUAN DIEGO CAICEDO GRISALES** identificado con cedula de ciudadanía No 1.087.999.268, en Representación Propia, Tecnólogo en Obras Civiles, en su propuesta económica detalla que su servicio de basará en el corte e instalación de lámina en policarbonato, según las medidas establecidas, lo que da claridad de que el contratista no suministrará dicho material, lo que acarreará sobrecostos en el contrato, generando riesgos fiscales en el mismo, por lo cual dicha propuesta es declarada **DESCARTADA** para los demás puntos de la evaluación.

d) Teniendo en cuenta que a esta invitación se presentaron 4 proponentes, tal y como se describe en el cuadro comparativo de propuestas detallado anteriormente, la propuesta presentada por el señor **JUAN DIEGO CAICEDO GRISALES** identificado con cedula de ciudadanía No 1.087.999.268, en Representación Propia, Tecnólogo en Obras Civiles, es una propuesta ajustable en su precio, lo que acreditaría que se ajusta al presupuesto; sin embargo, **NO CUMPLE** con los preceptos de la Invitación Publica, y a razón de NO respetar lo establecido en la misma en los que concierne a cronograma y documentos habilitantes, su propuesta **NO ES FAVORABLE**, lo cual **NO LO HABILITA** para continuar en el proceso de evaluación de propuestas.

Atentamente,

JUAN MANUEL ARBELAEZ CASTRO
Rector
Cod:1004D793

Proyectó: Ruben Zapata L.